



Factura: 002-003-000030499



20171701008D01043

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20171701008D01043

Ante mí, NOTARIO(A) JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA de la NOTARÍA OCTAVA , comparece(n) ANGEL ALONSO JAVIER DAVALOS VELASCO portador(a) de CÉDULA 1701610899 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, REPRESENTANDO A LA COMPAÑÍA DAVSA LLC, CON IDENTIFICACIÓN EXTRANJERA SE-Q-00003122 en calidad de APODERADO(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede REGISTRO DE SOCIEDADES - INFORMACIÓN DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), EL COMPARECIENTE AUTORIZA EXPRESAMENTE LA CONSULTA EN LÍNEA Y VERIFICACIÓN DE SUS RESPECTIVOS DATOS EN EL SISTEMA NACIONAL DE CONSULTA CIUDADANA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. QUITO, a 18 DE JULIO DEL 2017, (8:43).


ANGEL ALONSO JAVIER DAVALOS VELASCO
CÉDULA: 1701610899


NOTARIO(A) JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA
NOTARÍA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO





REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES
INFORMACIÓN DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS

1. COMPAÑÍA NACIONAL OBJETO DE LA PRESENTACIÓN

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: REASESORES INTERMEDIARIA DE REASEGUROS S.A.
EXPEDIENTE: 600589

REPRESENTANTES LEGALES DE LA COMPAÑÍA QUE REALIZARON LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE DATOS			
IDENTIFICACIÓN	FECHA NOMBRAMIENTO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CARGO
1707215180	15/03/2017	ESCUERO CALDERON LUIS ENRIQUE	GERENTE GENERAL

2. INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION: SE-O-0003122 NOMBRE: DAVSA LLC
MOTIVO PRESENTACIÓN: ANUAL DIRECCIÓN: SILVERSIDE ROAD NO. 104 WILMINGTON DE 19810 NEW CASTLE
AÑO / FECHA: 2016 NACIONALIDAD: ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
SOCIEDAD REMISA: NO COTIZA EN BOLSA: NO

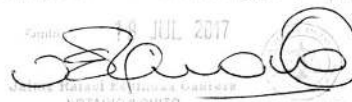
3. DATOS DE LOS APODERADOS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	CORREO ELECTRONICO
1701610899	DAVALOS VELASCO ANGEL ALONSO JAVIER	CEDULA	ECUADOR	CALLE MENA FRANCO NO 520-99 URBANIZACIÓN MIRAVALLE 3	ramondavalosb@hotmail.com

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS/MIEMBROS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

No	IDENTIFICACION	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	ESTADO CIVIL	CORREO ELECTRONICO	COTIZA BOLSA
1.	ASE-O-0004025	FUNDACION NOMAR INTERNACIONAL	OTRO	PAHAM	URBANIZACION MARBELLA CALLE 53,		ramondavalosb@hotmail.com	NO
1.1.	1705930434	DAVALOS BATALLAS AUGUSTO RAMON	CEDULA	ECUADOR	CALLE MENA FRANCO		ramondavalosb@hotmail.com	NO


FIRMA DEL SECRETARIO, ADMINISTRADOR, FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA O APODERADO
NOMBRE: DAVALOS VELASCO ANGEL ALONSO JAVIER
No. IDENTIFICACIÓN: 1701610899

Revisado por el Notario (a) de la Notaría Octava, en virtud de la fe pública que le otorga la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en conformidad con lo establecido en el artículo 10 del Reglamento de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, emitido por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros, el 15 de mayo de 2017.
15 JUL 2017

NOTARIO OCTAVA
QUITO - ECUADOR

PODER O MANDATO GENERAL

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento del presente instrumento Sr. Saavedra, de nacionalidad Panameña, mayor de edad, en su calidad de Representante Legal de la MMG MANAGEMENT CORP, a su vez Representante de la Fundación de Interés Privado FUNDACIÓN NOMAR INTERNATIONAL, quien a su vez, en calidad de Manager representa a la compañía DAVSA LLC., tal como se desprende del documento que se agrega como habilitante.

SEGUNDA: PODER GENERAL.- La compareciente en su calidad de Representante Legal de la compañía MMG MANAGEMENT CORP, a su vez representante de la Fundación de Interés Privado FUNDACIÓN NOMAR INTERNATIONAL, quien a su vez, en calidad de Manager representa a la compañía DAVSA LLC., constituida bajo las leyes del Estado de Delaware, Estados Unidos de América, (en adelante la COMPAÑIA) otorga Poder General, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere, a favor del señor Ángel Alonso Javier Dávalos Velasco, con cédula de ciudadanía No. 170161089-9, para que este represente a la Compañía en el Ecuador, estando facultado para realizar los siguientes actos:

1. Comparecer a nombre y en representación de la Compañía dentro de la República del Ecuador y fuera de ella, ante cualquier entidad, organismo, empresa pública, persona jurídica con o sin fines de lucro, personas naturales, para participar en licitaciones, concursos privados, concursos públicos, o concursos o representaciones en general, en obras o servicios ejecutados por la Compañía, de acuerdo con las facultades del apoderado.
2. El Apoderado tendrá amplias facultades para realizar todos los actos y negocios jurídicos que deban ser celebrados, negociados o realizados y que tengan validez en el Territorio Ecuatoriano o fuera de él. Por lo tanto, sin que limite sus funciones, podrá suscribir escritos, comunicaciones, cartas y correspondencia en general que para el cumplimiento del presente instrumento deba presentar en representación de la compañía y que sean presentadas ante órgano o entidad pública, sea federal, provincial o municipal, empresas públicas de economía mixta y cualesquiera otras instituciones públicas o privadas, consejos nacionales o regionales, y demás asociaciones de clase, instituciones bancarias y/o financieras públicas o privadas, personas naturales o jurídicas con o sin fines de lucro, notarias, pudiendo firmar solicitudes, acompañar procesos, anexar documentos, aceptar, recibir, solicitudes de cualquier encomienda, oficio, comunicación, providencia u escrito en representación de la compañía; a firmar y presentar propuestas y sus documentos integrantes, impugnar documentos, edictos de licitación de cualquier naturaleza, interponer recursos, protestos, firmar actas, participar de sesiones, efectuar depósitos y cancelación de cauciones, admitir y dimitir empleados, nombrar despachantes, asesores y auditores.
3. También tendrá la representación extrajudicial, ante el Estado, Gobierno, cualquier órgano o repartición pública, sea federal, provincial o municipal, empresas públicas o de economía mixta y cualesquiera otras instituciones públicas o privadas, consejos nacionales o regionales, y demás asociaciones de clase, instituciones bancarias y/o financieras públicas o privadas, Notarias, pudiendo firmar solicitudes, acompañar procesos, anexar documentos, aceptar, recibir, solicitudes de cualquier naturaleza pública o privadas.
4. Recibir pagos y otorgar recibos previos.

que, en todo caso en que por ley, fuere necesario, manifieste el expreso consentimiento del mandante, en el que tuviere interés, entendiéndose que el ejercicio de este Poder o de cualquiera de sus facultades amplísimas, no tendrá limitación alguna, pudiendo ejecutar toda clase de actos o contratos, inclusive aquellos que requieran cláusula especial, pueda contestar las demandas y cumplir las obligaciones contraídas.

6. Podrá presentar información respecto de la Compañía que sea requerida por los órganos de control estatales, sobre todo los requeridos por la Ley de Compañías del Ecuador, a las Compañías extranjeras que son figuradas como socias o accionistas de compañías ecuatorianas.
7. El Apoderado, debido a los estatutos internos y leyes de los Estados Unidos de América, sólo podrá abrir cuentas bancarias dentro de los Estados Unidos de América, con el previo consentimiento del Manager de la compañía.

Panamá, 6 de Junio de 2011

Marta de Saavedra
Marta de Saavedra
Representante Legal
DAVSA LLC.

Dr. JUAN JOSE FERRAN TEJEDOR Notario
Jefe del Circuito de Panamá con Centro No. 104
CERTIFICADO

7. Autoriza Firmar y otorgar cualquier instrumento o documento
8. Autoriza otorgar y firmar cualquier documento
9. Autoriza otorgar cualquier documento

Panamá, 23 FEB 2012
Juan Jose Ferran Tejedor
JUAN JOSE FERRAN TEJEDOR
Notario Público, Orogua

APOSTILLE

Convention de la Haye du 5 octobre 1961
1 Pais PANAMA

El presente documento público

2 ha sido firmado por *Juan Jose Ferran Tejedor*

3 quien actua en calidad *Notario*

4 y esta revestido del sello/timbre de *[Sello]*

CERTIFICADO

5 EN Panamá, 6 el día 23 FEB 2012

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número 4334

9 Sello/timbre 10 Firma *[Firma]*



Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento



NOTARIA VICERREINADO DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en la Ley
Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que antecede,
es igual al documento presentado ante mí.
en: 2 folios: útil (es).
Quito, a 24 ABR. 2013

DR. HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARIO VICERREINADO DEL CANTON QUITO

NOTARIA OCTAVA DE QUITO, ECUADOR. Facultado por el numeral 5 del
artículo 18 de la Ley Notarial, DOY FE que las... 121...
fotocopias que anteceden, guardan exactitud, conformidad y conexión con
el documento que en carteras certificadas me fue exhibido, mismo que fue
devuelto al peticionario.

Quito, a 9 AGO 2016
Jaime Rafael Espinoza Cabrera
NOTARIO

Facultado por la Ley Notarial (Art. 18 Num. 5 Lit. a) y guardando
un ejemplar DOY FE que la(s) compulsa(s) que antecede(n) es (son)
igual(es) al (los) documento(s) que en copias certificadas me fueron
exhibido(s) y devuelto(s) al peticionario en... 121... folios.

Quito, a 18 JUL 2017
Jaime Rafael Espinoza Cabrera
NOTARIO QUITO





REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1701610899

Nombres del ciudadano: DAVALOS VELASCO ANGEL ALONSO JAVIER

Condición del cedulado: CIUDADANO

L u g a r d e n a c i m i e n t o :
ECUADOR/CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU

Fecha de nacimiento: 1 DE NOVIEMBRE DE 1929

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ARQUITECTO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: NELLY J BATALLAS NEGRETE

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: ANGEL DAVALOS

Nombres de la madre: AMELIA VELASCO

Fecha de expedición: 30 DE NOVIEMBRE DE 2005

Información certificada a la fecha: 18 DE JULIO DE 2017

Emisor: JEANNETH ADRIANA BRITO SOLORZANO - PICHINCHA-QUITO-NT 8 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 176-040-49698



176-040-49698

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplico el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS
 Cedula de Ciudadania No. 170181089-9
 JAVIER VELAZCO ANSEL ALONSO JAVIER
 CHIMBORAZO/RODRIGUEZ/LIZABABURU
 01 NOVIEMBRE 1989
 0001-1 0334 01001 M
 CHIMBORAZO/RODRIGUEZ/LIZABABURU
 1989



[Signature]

NOTARIA OCINA
 Dr. Jaime Espinoza Cabrera
 Cedula de Ciudadania No. 170181089-9
 Nelly J. Batallas Negrete
 SUPERIOR
 ARQUITECTA
 QUITO
 30/11/2017
 REN 1696164



Facultado por la Ley Notarial (Art. 18 Num. 5 Lit. a) y guardando
 un ejemplar DOY FE que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son)
 igual(es) al (los) documento(s) que en original(es) me fueron
 exhibido(s) y devuelto(s) al peticionario en unafoja(s)

Quito, 18 JUL 2017
[Signature]
 Jaime Rafael Espinoza Cabrera
 NOTARIO E QUITO
 QUITO - ECUADOR